

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 08 de Abril del 2019.

VISTOS :

El Memorándum N° 46 de fecha 04 de Abril del 2019 enviado por la Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de la planificación anual de Trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz se debe implementar para la temporada 2019 el Programa de Vacunación y Desparasitación de animales Ovinos, caprinos y bovinos de los usuarios del rubro Ganadero que atiende la Unidad Comunal Prodesal Santa Cruz. Los sectores a trabajar son: La Patagua, Huiguerilla, Panamá, Los Maitenes, Rincon de Yáquil, Yáquil Las Cortaderas, El Guindo, Quinahe y La Pataguilla. (Sectores rurales de la Comuna).

DECRETO EXENTO N°1151

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Vacunación y Desparasitación rubro Ganadero", a desarrollarse durante el mes de Abril y Mayo del 2019 los días Martes y Miércoles todo el día en Los Sectores rurales de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente será cargada al presupuesto municipal vigente cuenta 215-22.04.004.001.004
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


SECRETARIO
FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Prodesal
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /

Santa Cruz, 4 de Abril de 2019

MEMORANDUM N° 46

PARA : SR. GONZALO GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SRA. CLAUDIA CATALÁN CONTRERAS
JEFE TECNICO PRODESAL SANTA CRUZ

Junto con saludarle, solicito a Ud. tenga a bien emitir Decreto Alcaldicio, para realizar compra de insumos veterinarios para realizar el programa de vacunación y desparasitación de animales ovinos, caprinos y bovinos de la temporada 2019, que son atendidos por nuestra unidad Prodesal Santa Cruz, en directo beneficio de los usuarios ganaderos de sectores de la Comuna.

Los fondos de esta adquisición deben ser cargados a la cuenta 215.22.04.004.001.004, aporte Municipal ítem Productos Farmacéuticos.

Se realizara una licitación para la compra de los productos.

Adjunto Programa de la Actividad y Certificado de disponibilidad de presupuesto.

Saluda atentamente



CLAUDIA CATALÁN CONTRERAS
INGENIERO AGRONOMO
JEFE TECNICO (S) PRODESAL SANTA CRUZ
I. MUNICIPLIDAD DE SANTA CRUZ



- Archivo (1)
_ Destinatario.
*****/
CCC/ccc

1151
8/3/19.

PROGRAMA
Vacunación y Desparasitación rubro Ganadero.

Objetivo de la Actividad: En el marco de la planificación anual de trabajo de la Unidad Comunal de Prodesal Santa Cruz, se debe implementar para la temporada 2019 el Programa de Vacunación y Desparasitación de animales Ovinos, caprinos y bovinos de los usuarios del rubro Ganadero que atiende la Unidad Comunal Prodesal Santa Cruz. Los sectores a trabajar son: La patagua, Huiguerilla, Panama, Los Maitenes, Rincón de Yaquil, Yaquil, Las Cortaderas, El Guindo, Quinahue y La Pataguilla.(Sectores rurales de la Comuna).

Para tal actividad se solicita aporte cuenta 215.22.04.004.001.004, aporte Municipal Ítem Productos farmacéuticos, para la compra de insumos veterinarios que incluyen: Vacunas, antiparasitarios, Larvicidas e implementos de uso veterinario.

Nombre Programa : Vacunación y Desparasitación animales rubro Ganadero

- Día : Abril- Mayo 2019
- Hora : Días martes y miércoles todo el día
- Lugar : Sectores rurales de la Comuna de Santa Cruz.

| ACTIVIDADES | fecha |
|--|--------------------|
| | |
| 01. Solicitud de Certificado de disponibilidad Presupuestaria | Abril |
| 02. Solicitud de Licitación | Abril |
| 03. Realización de Vacunación y desparasitación usuarios rubro ganadero. | Abril- Mayo |

Gastos asociados a la actividad:

| ACTIVIDAD | MONTO | Cuenta |
|--|--------------|-----------------------|
| 01. Licitación de insumos veterinarios | \$ 1.200.000 | 215.22.04.004.001.004 |


CLAUDIA CATALÁN CONTRERAS.
JEFE TECNICO PRODESAL



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°620

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del Departamento de Prodesal, en la cuenta presupuestaria 215.22.04.004.001.004 "Prodesal" por \$1.200.000, asignación Productos Farmacéuticos.

Solicitud de acuerdo a la encargada de Prodesal.

Área de Gestión 004.034.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 13 de febrero del 2019.



María Angelina
MARÍA ANGELINA PIÑA P.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS